



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1992.

En ejercicio de las facultades establecidas en el art.13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, efectúase la siguiente promoción en la dotación de personal obrero y de maestranza y de servicio en la Procuración General de la Nación,

MEDIO OFICIAL: en reemplazo del señor Miguel Rodolfo Carulias que se encuentra con licencia sin goce de sueldo y mientras dure la misma al actual medio oficial -contratado-, señor ROBERTO BAYON.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION